

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2018 00385 00

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría, acorde el artículo 366 del C. G. del P.

PROCESO VERBAL 11001310302220180038500 DE GENOVEVA CASTRO CASTRO CONTRA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

*Folio 238 expediente físico: \$1.200.000.00 por cada demandado
\$2.400.000.00*

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA

Folio 39 expediente físico: \$1.500.000.00

TOTAL. \$3.900.000.00

SON. TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Transcurridos 30 días sin actuación de parte, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64fbdedda7c0b80be0b8f66004ca5f6b5bf66d70a33023c708b06f6c2d19ad6**

Documento generado en 15/12/2021 09:42:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>